



FIRMADO POR:

LA ALCALDESA
MARÍA DOLORES SERRANO GUTIERREZ
FECHA: 27/06/2017



Ayuntamiento de
MOLINICOS

NIF: P0204800G

Secretaría e Intervención

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE DURANTE EL AÑO 2017.

Resultando que por parte de este Ayuntamiento se ha tramitado solicitud de adhesión a la convocatoria de ayudas de Emergencia Social de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, destinadas a personas empadronadas en los Ayuntamientos o EATIM de la provincia de Albacete.

Habiendo sido aceptada la adhesión de este Ayuntamiento, se informa que dicha convocatoria contempla ayudas de emergencia social para los siguientes conceptos:

- * Gastos de alimentación básica y limpieza del hogar.
- * Aseo personal
- * Vestido y calzado.
- * Ropa básica del hogar.
- * Gastos de alquiler y/o de comunidad por un periodo máximo de tres meses. En ningún caso se contemplarán recibos de alquiler y recibos de comunidad derivados de casas de titularidad pública.
- * Suministros energéticos de la vivienda, salvo facturas de electricidad, sólo en caso de aviso de corte de suministros o imposibilidad de su adquisición.
- * Gastos sanitarios, farmacéuticos y ortopédicos no atendidos mediante receta por el sistema público de salud, pero debidamente prescritos o informados por el personal facultativo sanitario del SESCAM.
- * Pagos de recibos de IBI, siempre que se haya iniciado el procedimiento de embargo por parte del Ayuntamiento o entidad responsable de la gestión de su cobro.
- * y aquellos otros que, a juicio de los Servicios Sociales del Ayuntamiento supongan causa de exclusión social, entre los que pueden figurar, de forma excepcional, gastos relacionados con la educación, no atendidos por la Administración que ostente dicha competencia.

Igualmente, y por un periodo máximo de tres meses, se cubrirán los gastos de alojamiento temporal de mujeres víctimas de violencia de género, siempre y cuando sea esta condición la que los genere. La condición de víctima de violencia de género se



Anuncio Publicación Tablón de Anuncios Ayudas de Emergencia Social 2017 - AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS - Cod.268798 - 27/06/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4DGAL-7W3Q6CNT

Hash SHA256:
M0FmeFqMKHyzRD
Z/z125rozhyN0wfs8B
P/9kLo9UQ=

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:

LA ALCALDESA
MARÍA DOLORES SERRANO GUTIERREZ
FECHA: 27/06/2017



Ayuntamiento de
MOLINICOS

NIF: P0204800G

Secretaría e Intervención

acreditará mediante presentación del informe correspondiente emitido por el Centro de la Mujer o por los Servicios Sociales.

Las personas interesadas y que reúnan los requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria (cuya publicación se ha realizado en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Diputación Provincial de Albacete: www.dipualba.es.) deberán dirigirse a los Servicios Sociales de esta localidad sitos en el Ayuntamiento de lunes a viernes de 09.00 h a 12.00 h, para su tramitación.

El plazo de presentación de admisión de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico de la web municipal (www.molinos.es) y finalizará el día de 28 de Julio de 2017.



**Anuncio Publicación Tablón de Anuncios Ayudas de Emergencia Social 2017 -
AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS - Cod.268798 - 27/06/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
M0FrmeFqMKHyZRD
Z/z125rozhyN0wfs8B
P/9kLo9UQ=

Código seguro de verificación: P4DGAL-7W3Q6CNT

Pág. 2 de 2